

El Centro Universitario de Tonalá
a través de su Cátedra Universitaria de Cultura de Paz

CONVOCA

A participar en la Quinta Edición de la Nueva Época de la Revista Concordia. Una revista universitaria de Cultura de Paz.

Para publicación de trabajos académicos en las temáticas siguientes:

Educación para la paz	Justicia social: desarrollo económico, social y cultural
Conflicto y violencia	Desarrollo sostenible y medio ambiente
Derechos humanos	Innovación, ciencia y tecnología
Respeto y comprensión	Gobernanza y justicia alternativa
Igualdad, diversidad e inclusión	

Las personas interesadas en publicar en *Concordia* podrán colaborar con:

Artículos de investigación	Reseñas críticas de libros o artículos de reciente aparición (Máximo 3 años anteriores a la publicación de la presente convocatoria)
Artículos de reflexión y análisis	
Reflexión teórico-metodológica	
Entrevistas con especialistas	

Directrices para autores/as

Es indispensable para la recepción de los textos cumplir con los requerimientos que se mencionan a continuación, así como aceptar los criterios de auditoría y difusión de la presente convocatoria.

Requerimientos generales

- Estar relacionados con las temáticas de *Concordia. Revista universitaria de Cultura de Paz*.
- Ser originales e inéditos, y no estar siendo evaluados o haber sido comprometidos previamente para su publicación en otros medios.
- Estar escritas en español, mostrando una redacción clara, precisa y ordenada.
- Tener una extensión máxima de 5 cuartillas (para reseñas o entrevistas), de 15 cuartillas (Reflexión teórico-metodológica) o de 25 cuartillas (artículos de

- investigación o de análisis), incluyendo bibliografía, notas, gráficos, cuadros, fotos, ilustraciones y citas.
- E. Estar realizados en formato .doc o .docx, a tamaño carta, con márgenes de 3 cms., en Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1.5.
 - F. En caso de incluir imágenes, éstas deberán estar digitalizadas en formato TIFF o JPG y con al menos 300 DPI de resolución.
 - G. Se pide a las autoras y autores describan sus contribuciones utilizando CRediT (consulte la página CRediT) [How to implement CRediT – CRediT](#)
 - H. Implementar las pautas SAGER y las recomendaciones sobre cuestiones de género y uso del lenguaje inclusivo y no discriminatorio. (consulte Pautas SAGER) [Equidad según sexo y de género en la investigación: justificación de las guías SAGER y recomendaciones para su uso](#)
 - I. Se debe declarar si se utilizó IA generativa en cualquier parte del proceso de la investigación. Para más información se puede consultar: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9682048.pdf>
 - J. Los párrafos del texto deben llevar una sangría de un cuadratín en sus primeras líneas, con excepción del primer párrafo que sigue a un título.
 - K. Si el texto incluye como coautores a estudiantes de licenciatura, un investigador responsable con grado mínimo de maestría y adscripción institucional vigente debe asumir la responsabilidad final del manuscrito y su idoneidad para someterse a proceso editorial.

Estructura del texto

1. **Título** de no más de 12 palabras, en español e inglés.
2. **Nombre de la o las personas autoras**, nacionalidad, grado académico, organización de procedencia en su caso, correo electrónico y registro de ORCID (<https://orcid.org/>).
3. **Resumen o abstract** en español y en inglés, no mayor de 150 palabras, en el que se exprese la síntesis de los contenidos del artículo.
4. **Palabras o frases clave (keywords)** del artículo (de 3 a 5, que no coincidan con el título del artículo).
5. **Introducción** que contenga la problemática a desarrollar, marco teórico, justificación del trabajo, objetivos y preguntas de investigación (en caso de artículo de investigación), y los aspectos teóricos que no se han tratado en una sección independiente, como reconocimiento del estado del arte.
6. **Desarrollo**, con sus respectivos subtítulos y apartados. Debe incluir la metodología utilizada en caso de ser aplicable de acuerdo al tipo de texto con el que se desea colaborar.

7. **Conclusiones** con una propuesta, discusión o premisa argumentativa derivada del análisis de los resultados, proporcionando evidencias suficientes para dichas conclusiones; estableciendo un ejercicio de reflexión sobre los hallazgos y no solo la repetición de estos. En caso de investigación se debería agregar futuras líneas de investigación y las limitaciones del trabajo realizado.
8. **Referencias bibliográficas** en formato aceptado por la *American Psychological Association* (APA 7th).
9. **Notas a pie de página.**
10. **Tablas, gráficos e ilustraciones**, numerados y con título individual; en caso de aplicar, la fuente, todo esto según los lineamientos de APA séptima edición. Deben ser auto explicativos, sin embargo, esto no exime de la necesidad de hacer una explicación de la información dentro del texto.

Referencias

- 1) Todas las publicaciones electrónicas deben incluir el DOI o URL. Manteniendo el URL de la publicación original y no de repositorios.
- 2) Formato de citación de revistas: se utilizan las abreviaturas núm., vol. y pp. (no el formato 4[2], 15-29). Todos los autores citados en el texto deben aparecer en la lista de referencias bibliográficas.
- 3) Cada referencia debe estar completa.

Citas dentro del texto

- 1) Se utiliza el método de cita autor-fecha. Ejemplo: De acuerdo con Tellez (2018) o (Tellez, 2018).
- 2) Si hay más de dos autores, se cita el primero y después se escribe "et al.". Ejemplo: (Tellez et al., 2018).
- 3) Cuando se citan dos o más trabajos de un mismo autor dentro del mismo paréntesis, se ordenan de acuerdo con la lista de referencias. Ejemplo: (Martínez, 2007, 2000).
- 4) Si las obras del mismo autor tienen las mismas fechas, se utilizan los sufijos a, b, c, y sucesivo; asignándole la letra del alfabeto por título en la lista de referencias. Ejemplo: (Martínez, 2007a, 2007b).
- 5) Los autores corporativos deben escribirse completos en la primera cita y abreviarse en las siguientes. Ejemplo: (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2015) (INEGI, 2015).
- 6) Si se quiere citar una parte específica de una fuente, se debe indicar la página, capítulo, figura o tabla junto al año de forma abreviada. Ejemplo: (Fernández, 2012, p. 60) (Suarez, 2001, cap. 3).

- 7) Cuando se citan dos o más trabajos de distintos autores en un mismo paréntesis, se deben ordenar alfabéticamente por el apellido del primer autor, separándolos con punto y coma. Ejemplo: (Cortés, 1999; Santillan, 2007; Vera, 2020).
- 8) Si el trabajo a citar no tiene fecha de publicación se agrega "s.f." (sin fecha) después del apellido, en lugar del año.
- 9) Para referenciar una entrevista debe aparecer en el texto entre paréntesis con el apellido, la palabra "entrevista" y el año. Ejemplo: (López, entrevista, 2024).
- 10) Las leyes se citan con el autor corporativo y el año. Ejemplo: (Gobierno de Jalisco, 2010).

Criterios de auditoría y difusión:

- a) Los artículos editoriales publicados por *Concordia, revista universitaria de Cultura de Paz*, Se distribuirán protegidos bajo la licencia de reconocimiento de Creative Commons 4.0 Atribución-No Comercial (CCBY-NC 4.0 Internacional), Que permite terceros utilizar los artículos publicados siempre que mencionen la autoridad del trabajo y su publicación en la revista en la que se colabora.
- b) Las/os autoras/es podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva, comprometiéndose a señalar, en cualquier otro medio en el que se publique el trabajo académico, que su primera edición publicada se encuentra puesta a disposición en la revista *Concordia, revista universitaria de Cultura de Paz*, editada por la Universidad de Guadalajara, a través del Centro Universitario de Tonalá.
- c) El envío de los artículos editoriales supone la aceptación de todas las bases, reglas de operación y criterios establecidos en esta convocatoria. La publicación digital de la edición número 5 de la nueva época de *Concordia, revista universitaria de Cultura de Paz* de la Universidad de Guadalajara.

Proceso de dictaminación de la revista:

- I. Las personas interesadas en participar deberán enviar sus propuestas en extenso, a la siguiente dirección de correo: revista.concordia.cut@gmail.com. Debiendo cumplir con la estructura señalada en la sección "Estructura del texto" de esta convocatoria. Las fechas de recepción son desde la publicación de la presente convocatoria **hasta el 27 de noviembre de 2026**.
- II. Evaluación interna preliminar: las propuestas serán sometidas a consideración del Consejo Editorial de la revista el cual determinará la aceptación de los trabajos y comunicará su decisión a las personas interesadas, mediante correo electrónico. Esta revisión se realizará en el marco del periodo de dictaminación comprendido del **30 de noviembre al 7 de diciembre de 2026**.



- III. Evaluación externa: todos los trabajos académicos aceptados en la evaluación interna preliminar serán dictaminados por pares, bajo el sistema doble ciego, quienes serán designadas por el Consejo Editorial. Los/as dictaminadores/as evaluarán originalidad, relevancia, manejo de fuentes, claridad en la redacción, y correspondencia del título y de los resúmenes con los contenidos. El resultado de esta evaluación —aprobación, recomendaciones o negativa de publicación— le será comunicado a los/as autores/as por correo electrónico **a partir del 8 de diciembre de 2026**, con el fin de que las correcciones correspondientes se realicen del **8 al 13 de diciembre de 2026** y la publicación tenga lugar el **31 de diciembre de 2026**.

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de la revista. Para mayor información, favor de contactarse con revista.concordia.cut@gmail.com. O bien al número 33 2000 2300, extensión 64059.

A T E N T A M E N T E
Universidad de Guadalajara
Centro Universitario de Tonalá
“Piensa y Trabaja”
Tonalá, Jalisco. 23 de octubre de 2026